

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16030 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado número 92/2012, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario abreviado de la mercantil Estructura Morma, Sociedad Limitada, con CIF B-63585806, con domicilio en calle Mercè Rodoreda, número 1-5-4.º-3.º de Lloret de Mar (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal, en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 19 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A150020183-1